



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

"2016 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

Córdoba,

10 7 SEP 2016

VISTO:

El expediente CUDAP N° 0045114/2016 mediante el cual el Ab. Pablo David Melchior, representante del Foro de Abogados de Córdoba por la Justicia Social y Consejero del Claustro de Graduados de esta Facultad, solicita la Declaración de Interés de las JORNADAS PRÁCTICAS DE DERECHO DE FAMILIA: ***"A un año de la vigencia del Nuevo Código Procesal de Familia de la Ciudad de Córdoba (Ley 10.305)"***, que se llevará a cabo los días 12, 13, 19, 20 y 26 de octubre del presente año, en sede de esta Casa de Altos Estudios.

Y CONSIDERANDO:

Que el tema de que se trata reviste gran importancia en razón de su actualidad y relevancia, por la que la participación de nuestra Unidad Académica en el mismo es realmente necesaria;

Que se trata de una valiosa oportunidad para que la Facultad de Derecho contribuya al conocimiento, discusión y análisis de los importantes temas a tratar;

Que esta Facultad, en cumplimiento de los objetivos de extensión que le son propios, no puede permanecer ajena a eventos de esta naturaleza y debe participar a través de representantes con el fin de alcanzar los objetivos propuestos de acceder a niveles de excelencia en la formación del cuerpo docente;

Que, en razón de las consideraciones precedentes, esta Casa de Altos Estudios adhiere a la iniciativa de que se trata, declarándola de interés general;

Por ello, y ad referendum del Honorable Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Art. 1°: Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba de las JORNADAS PRÁCTICAS DE DERECHO DE FAMILIA: ***"A un año de la vigencia del Nuevo Código Procesal de Familia de la Ciudad de Córdoba (Ley 10.305)"***, que se llevará a cabo los días 12, 13, 19, 20 y 26 de octubre del presente año, en sede de esta Casa de Altos Estudios.

Art. 2°: Protocolícese, hágase saber, dése copia y elévese al Honorable Consejo Directivo, oportunamente, archívese.

VICTORINO TOLA

Decano de la Facultad de Derecho
F. 10.11.19
Univ. Nacional de Córdoba

DR. LOPEZ PABLO BARONE

Resolución N°:

1164